



O F I C I O

S/REF:

N/REF:

FECHA:

ASUNTO:

Habilitación /JB

16 de mayo de 2019

*Plan de formación 2019*

## CONVOCATORIA ALUMNOS

### PLAN DE FORMACION 2019

La Gerencia Territorial del Justicia en Illes Balears, dentro del Plan de Formación Continua 2019 para el Personal de la Administración de Justicia, **convoca las ACCIONES FORMATIVAS** que a continuación se relacionan:

#### **Mindfulness y Reducción del Estrés:** (24 horas)

- Primera Edición: Palma, días 17, 18, 20 y 21 de junio de 2019, de 8.30 a 14.30 horas.
- Segunda Edición: Palma, días 25, 26, 27 y 28 de junio de 2019, de 8.30 a 14.30 horas.

#### **DESTINATARIOS**

Los destinatarios del presente Plan de Formación son:

- a) **Los funcionarios de la Administración de Justicia** (con excepción de los Letrados de la Administración de Justicia y Médicos Forenses) destinados en el ámbito territorial no transferidos.
- b) **Los funcionarios destinados en los Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes y en las cabeceras de las Agrupaciones de Paz.**
- c) Los funcionarios de los cuerpos generales de la Administración de Justicia destinados en los Departamentos del Instituto Nacional de Toxicología y en las Delegaciones de la MUGEJU.

Con el fin de que el colectivo afectado esté debidamente informado, **se procederá a la máxima difusión de la convocatoria.**

#### **SOLICITUD DE ASISTENCIA**

Los funcionarios de la Administración de Justicia que deseen participar en el Presente Plan de Formación, tendrán que cumplimentar el **Anexo II de Solicitud de cursos** que acompaña a la presente convocatoria. En dicha solicitud, se deberá indicar la localidad elegida y, además, **todas** las acciones formativas organizadas u homologadas por el Ministerio de Justicia, en las que se haya participado como alumno desde el año 2017 (inclusive).

La falta de veracidad u omisión de estos datos será sancionada, en virtud del Acuerdo adoptado por la Comisión Central de Formación, con la exclusión en las dos convocatorias siguientes a aquella en que por baremo se pudiera ser seleccionado dentro del Plan de Formación de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

#### **CRITERIOS DE SELECCION**

Con carácter general se aplicarán los siguientes:

- 1.- No haber realizado ningún curso en los dos últimos años.
- 2.- Antigüedad en la Administración de Justicia.



### **RENUNCIAS**

Una vez realizada la selección de alumnos, si existiera causa justificada que impidiese la asistencia a la acción formativa de que se trate, el interesado lo comunicará de forma inmediata a producirse aquélla a la Gerencia Territorial de Justicia en Illes Balears.

El personal seleccionado que renuncie o no asista a las acciones formativas sin causa justificada, será excluido de las convocatorias del año 2019 (caso de que estuviera seleccionado para más de un curso) o del año 2020, en caso contrario.

### **CONTROL DE ASITENCIA**

El control de asistencia se realizará diariamente por el profesor o coordinador en partes de firma de entrada y salida.

### **CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO**

Al finalizar cada acción formativa, el profesor realizará a los alumnos una prueba de aptitud sobre los conocimientos adquiridos en el curso. Igualmente se cumplimentarán los cuestionarios de evaluación de las acciones formativas por los alumnos, profesores y coordinadores.

Al finalizar las acciones formativas, se entregará a los alumnos el **Certificado de Aprovechamiento** expedido por la Gerencia Territorial. Dicho certificado no se expedirá a aquellos alumnos que superen una inasistencia superior al 10% de las horas lectivas independientemente de si la causa está justificada o no. A quienes no obtengan el Certificado de Aprovechamiento, se les emitirá, a instancia del interesado, un certificado de asistencia, siempre que hayan cumplido con los requisitos de asistencia antes indicados.

### **PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES**

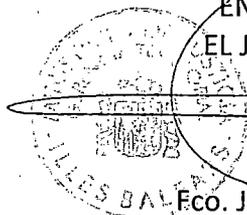
El plazo para la presentación de solicitudes de cursos será desde el día 17 al 24 de mayo de 2019.

### **LAS SOLICITUDES DEBERAN LLEVAR EL VISTO BUENO DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA O SUPERIOR JERARQUICO QUE CORRESPONDA.**

Por ello, se insta a dichos superiores jerárquicos a que faciliten la asistencia de los funcionarios de su oficina judicial a estas acciones formativas. En caso de no dar el visto bueno, debido a necesidades de servicio, estas deberán ser motivadas.

Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo indicado, **preferentemente** en la dirección de correo electrónico [habilitacion.illesbalears@mju.es](mailto:habilitacion.illesbalears@mju.es), o a través del registro de la Gerencia Territorial de Justicia en Illes Balears, sito en la calle Posada de la Real, nº 6, 1º, 07003 de Palma, o bien dirigiérlas al fax número 971 71 47 25.

LA GERENTE TERRITORIAL DE JUSTICIA  
EN ILLES BALEARS  
EL JEFE DE SERVICIO



Eco. Javier Barba Martín